



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 17 de mayo del 2018

### VISTO:

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 07-2018, de fecha 17 de mayo del 2018, el punto de agenda: “Informe del Gerente General Regional, del Decano del Colegio de Periodistas de Tumbes, del Defensor del Pueblo de Tumbes y del Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional Tumbes, sobre acceso a los periodistas a esta Sede Regional”;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 15, inciso k), establece que es una atribución del Consejo Regional fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, el Artículo 39° de acotada Ley, señalada que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 019-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, se recomendó al Gerente General Regional, deje sin efecto las disposiciones sobre atención al público que tiene el Consejo Regional para con la ciudadanía, las cuales se encuentran detalladas en la Directiva N° 010-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG “DISPOSICIONES SOBRE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 363-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR, debiendo permitir a todo ciudadano ingresar a la Sede del Gobierno Regional Tumbes que viene solicitando la atención de los consejeros regionales;

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de la fecha, la Consejera Regional Liz Yaqueline Campos Feijoo informó que el día lunes 15





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

de mayo del 2018, se apersonó a la Fiscalía de Prevención del Delito de Tumbes con el fin de presentar la denuncia verbal, por el impedimento del ingreso al público en general ni de la prensa al Gobierno Regional de Tumbes, de lo cual había tomado conocimiento que era una orden del Gerente General Regional Lic. Rodolfo Chanduvi Vargas, toda vez que ese mismo día si estaba permitido el ingreso a las instalaciones de esta entidad;

Que, en la misma Sesión de Consejo Regional, la Consejera Regional Liz Yaqueline Campos Feijoo propuso *“Recomendar la apertura de proceso administrativo disciplinario al Gerente General Regional por la omisión e incumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 019-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD”*;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Extraordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;

### SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** la apertura de proceso administrativo disciplinario al Gerente General Regional por la omisión e incumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 019-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Javier Súclupe Sandoval*  
Lic. Javier Súclupe Sandoval  
CONSEJERO REGIONAL